



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

SEGUNDA REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE REORDENAMIENTO DEL PROCESO DE RACIONALIZACION 2024 (AMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN)

(Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU)

La comisión de Racionalización de la Unidad de gestión Educativa Local de San Román (CORA UGEL), comunica al personal excedente en marco a la Norma Técnica "Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el marco de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial" la segunda reprogramación del cronograma del proceso de racionalización, por motivos de comisión de servicio de los miembros del CORA, la cual se reprograma de la siguiente manera:

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPON-SABLES	FECHA	
					INICIO	TÉRMINO
			UGEL			
1	Reordenamiento	Efectiviza movimientos resultantes del proceso.	Notificación a los Directivos, Jerarquicos, Docentes y Auxiliares de Educación declarados excedentes.	CORA UGEL, PERSONAL EXCEDENTE Y CORA IE	21/11/2024	28/11/2024
2			Presentación y Absolución de reclamos del personal excedente.		21/11/2024	28/11/2024
3			Publicación final de cuadro de meritos, requerimiento y plazas vacantes		28/11/2024	28/11/2024
4			Adjudicación de plazas		29/11/2024	29/11/2024
5			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN.		29/11/2024	13/12/2024
6			Elabora el informe de culminación de la etapa.		29/11/2024	13/12/2024

Juliaca, 26 noviembre del 2024

La comisión